

## Lengua castellana y literatura

La nueva normativa sobre acceso a la función pública no caracteriza a los opositores, sino a las plazas y las clasifica de la siguiente forma:

PLAZAS DE REPOSICIÓN Y DE NUEVA CREACIÓN	
Sistema de acceso ordinario regulado por el RD 276/2007	
Establece una fase de oposición y otra de concurso	
Fase de oposición	Fase de concurso
<b>Primera prueba</b>	<p>Puntuable según baremo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Experiencia docente / 5 puntos</li> <li>➔ Formación académica / 5 puntos</li> <li>➔ Otros méritos / 2 puntos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Parte A:</b> Prueba práctica. Realización de dos ejercicios entre cuatro propuestos a partir de un <u>texto literario</u> (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario) o de un <u>texto no literario</u>, en los que se plantearán cuestiones referidas a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico) y en función de su relevancia para el significado global del mismo.</li> <li>▪ <b>Parte B:</b> Desarrollo de un tema a elegir entre cuatro.</li> </ul>	
<b>Segunda prueba</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Parte A:</b> Programación.</li> <li>▪ <b>Parte B:</b> Defensa de la unidad didáctica.</li> </ul>	

### PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN

Ocupadas al menos tres años antes del 31 de diciembre de 2020. Sistema de acceso extraordinario regulado por el RD 270/2022 (Disposición transitoria IV)

Fase de oposición	Fase de concurso
Pruebas con partes no eliminatorias.	<p>Puntuable según baremo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Experiencia docente / 7 puntos</li> <li>➔ Formación académica / 2 puntos</li> <li>➔ Otros méritos / 1 punto</li> </ul>
<b>Parte A</b>	
Desarrollo de un tema a elegir entre 5.	
<b>Parte B</b>	
Presentación y defensa de una unidad didáctica.	

### PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE LARGA DURACIÓN

Ocupadas antes del 1 de enero de 2016  
Sistema de acceso regulado por el RD 270/2022 (Disposición transitoria V)

<p style="text-align: center;">Concurso de méritos según baremo establecido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Experiencia docente / 7 puntos</li> <li>➔ Formación académica / 3 puntos</li> <li>➔ Otros méritos / 5 puntos</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EL OPOSITOR QUE PREPARA LA PRIMERA OPCIÓN, ESTÁ PREPARADO PARA AFRONTAR LA SEGUNDA SIN ESFUERZO ADICIONAL YA QUE HA TRABAJADO LOS TEMAS, PROBLEMAS Y LA UNIDAD DIDÁCTICA.**

**DESDE PIRANDELLO FORMACIÓN, PREPARAMOS PARA LAS TRES POSIBLES OPCIONES, PARTIENDO DESDE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL OPOSITOR, QUE LE AYUDA A PODER CONCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS TRES POSIBLES VIAS DE ACCESO.**